**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

A las nueve horas con tres minutos del 18 de noviembre de 2022, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **décima** **quinta sesión** **extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas el 27 de octubre y 10 de noviembre de 2022, respectivamente.
4. **Décimo quinto informe que presenta el interventor designando, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local “SOMOS”.**
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) que aprueba, la metodología y guía temática para el desarrollo de la consulta previa, libre e informada, a las personas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción y acciones afirmativas, para la postulación de candidaturas a cargos de munícipes y diputaciones del Congreso del Estado de Jalisco.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la metodología para la consulta estrecha y de participación activa de personas con discapacidad para la implementación de la acción afirmativa para la postulación de candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las adecuaciones entre partidas del presupuesto de egresos de este organismo electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes consejeras y consejeros electorales, señoras y señores representantes de los partidos políticos, siendo las nueve horas con tres minutos de este viernes 18 de noviembre de 2022, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, señor secretario de este Consejo, le pido por favor que verifique si hay quórum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta.

Buenos días a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes, usted presidenta, Paula Ramírez Höhne, la consejera Zoad Jeanine García González, el consejero Miguel Godínez Terríquez, el consejero Moisés Pérez Vega, la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

También se encuentran con nosotros, José Antonio de la Torre Bravo, Gerardo Antonio Rodríguez García, Javier García Mendoza, María Teresa Gutiérrez Bojórquez, Óscar Amézquita González, Ana Teresa Rodríguez Yerena, Mario Alberto Silva Jiménez y el de la voz, Christian Flores Garza, hay quórum presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario, se declara entonces, formalmente instalada la sesión extraordinaria, por favor, continúe con la sesión señor secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta, el siguiente asunto es la *“Aprobación del orden del día”*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea plantear algo en torno al orden del día?

No, no veo comentarios, por favor señor secretario, en virtud de no existir consideraciones en este punto, le solicitó someta a votación económica la aprobación del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | A favor | En contra | Abstención |
| Mtra. Paula Ramírez Höhne |  |  |  |
| Lic. Zoad Jeanine García González |  |  |  |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez |  |  |  |
| Dr. Moisés Pérez Vega |  |  |  |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín |  |  |  |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista |  |  |  |
| Total | 6 |  |  |

Presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa recién formulada por el secretario de este Consejo.

¿Alguien tiene alguna observación en torno a ella?, ¿no?

De no ser así, señor secretario, le solicito, consulte en votación económica, nuevamente, si se aprueba la dispensa planteada hace unos instantes.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales en votación económica, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, ruego manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | A favor | En contra | Abstención |
| Mtra. Paula Ramírez Höhne |  |  |  |
| Lic. Zoad Jeanine García González |  |  |  |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez |  |  |  |
| Dr. Moisés Pérez Vega |  |  |  |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín |  |  |  |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista |  |  |  |
| Total | 6 |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde a la “*Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día veintisiete de octubre y diez de noviembre de dos mil veintidós, respectivamente”*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras consejeras y consejeros, representantes de partidos políticos, está a su consideración el presente punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?, ¿no?

No veo a nadie interesado en tomar la palabra, señor secretario, por lo que en virtud de no existir consideraciones en torno a este punto, le solicito por favor consulte, también en votación económica, si se aprueban las actas que ha mencionado.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta, antes de continuar, doy cuenta que ingresó a la sesión el representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz.

Y, procedo a consultarles su votación, consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse las actas, a que se refiere el presente punto del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | A favor | En contra | Abstención |
| Mtra. Paula Ramírez Höhne |  |  |  |
| Lic. Zoad Jeanine García González |  |  |  |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez |  |  |  |
| Dr. Moisés Pérez Vega |  |  |  |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín |  |  |  |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista |  |  |  |
| Total | 6 |  |  |

Consejera presidenta, se aprueban las actas por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias señor secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde al *“Décimo quinto informe que presenta el interventor designado respecto de los activos y pasivos cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local SOMOS”*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias secretario.

Como es ordinario en estas sesiones de Consejo General, esta es información que ha sido previamente circulada a las y los integrantes de este Consejo, por lo que de no existir alguna observación en torno a este informe, que no veo a nadie interesado en comentar alguna cuestión, señor secretario, le solicitaría que nos dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde al *“Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la metodología y guía temática para el desarrollo de la consulta previa, libre e informada a las personas, pueblos y comunidades indígenas en materia de auto adscripción y acciones afirmativas para la postulación de candidaturas a cargo de munícipes y diputaciones del Congreso del Estado de Jalisco”*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias señor secretario, por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta. Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero: Se aprueba la realización de una consulta previa, libre e informada y culturalmente adecuada a las personas, pueblos y comunidades indígenas del Estado de Jalisco, con el objeto de recabar la opinión y acuerdos respecto de la emisión de acciones afirmativas que les permita incluirse en el proceso de registro y postulación de candidaturas al Congreso local y ayuntamientos en que ello sea viable, así como respecto de la forma y mecanismos para verificar la autoadscripción calificada y los elementos objetivos e idóneos que se tomarán en cuenta para acreditarla, en los términos que se propone en el presente acuerdo.

Segundo: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que ponga a consideración de la población indígena del Estado de Jalisco, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, como órgano garante, de la Comisión Estatal Indígena, como órgano técnico asesor, la propuesta de guía de temas para el desarrollo de la jornada consultiva, a efecto de que antes del día dos de diciembre del año en curso manifiesten lo que a su derecho corresponda.

Tercero: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que en cada una de las gestiones y acciones realizadas a cada una de las etapas se recabe registro documental audiovisual, minutas o las actas necesarias que den cuenta fehacientemente del desahogo de cada una de ellas, así como para coordinar los trabajos de las direcciones ejecutivas que deban participar en la logística y operación de cada una de las etapas de la consulta.

Cuarto: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que notifique el acuerdo a todos los actores del proceso de la consulta en términos del considerando octavo de este acuerdo.

Quinto: Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos conducentes.

Sexto: Publíquese en el periódico oficial el “Estado de Jalisco”, así como en la página de internet oficial de este Instituto.

Séptimo: Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este Consejo General, mediante correo electrónico registrado en este Instituto.

Es cuanto presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias señor secretario, señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García, por favor, adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias presidenta.

Buenos días a todas a todos quienes están aquí en esta videoconferencia y a quienes siguen la transmisión.

Me gustaría resaltar algunos de los aspectos que contiene el proyecto de acuerdo que se pone en nuestra consideración, a través de las comisiones, tanto de Igualdad de Género y no Discriminación como de la Comisión de Pueblos Originarios.

Esta propuesta que hacen las comisiones conjuntamente, a este Consejo General, tiene como fin establecer, bueno, primero proponer la celebración de una consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada a las poblaciones indígenas, para efecto de la emisión de acciones afirmativas de cara al Proceso Electoral 2023- 2024.

Esta propuesta de consulta, tiene fundamento legal en instrumentos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, así como los artículos 2 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Adicionalmente, existen diversas sentencias que han sido emitidas por salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las cuales se advierten pautas mínimas mediante las cuales se debe desarrollar una consulta de esta naturaleza, para efecto de que cumplan con las características establecidas en el propio Convenio 169 que ya cité.

En esta consulta o en este proyecto, se están proponiendo varias etapas, me voy a permitir citarlas, entre ellas una etapa de trabajos preparativos, la etapa de convocatoria, la etapa informativa, una etapa deliberativa, etapa de jornada consultiva, la etapa de valoración de las opiniones y sugerencias, y la etapa de conclusión y anteproyecto de lineamientos.

Estamos estableciendo ahí, proponiendo algunos plazos para el desarrollo de cada una de éstas, en una segunda ronda voy a hacer una propuesta para modificar, sino el plazo de una etapa, pero sí un plazo para que las propias poblaciones y los órganos que estamos proponiendo como asesor técnico y órgano garante, nos puedan proporcionar observaciones, en su caso, a la guía temática que en su momento les comentaré que estamos también proponiendo.

Y bueno, a qué corresponde la necesidad de cada una de estas etapas o qué se va a desarrollar en estas, en primer término, la que nombramos como etapa preparatoria, en esta se pretende recabar la información que resulta indispensable para delimitar quiénes son las personas y/o autoridades indígenas que serán consultadas y cuándo resulta oportuno llevar a cabo las jornadas consultivas, para que no interfiera con sus actividades tradicionales, dígase la celebración de festejos o de sus propias asambleas, y también dejar a su consideración la propuesta de guía de temas para el desarrollo de la jornada consultiva.

Después, la etapa de convocatoria, en esta, es importante, una vez que se emita, darle una amplia difusión por los medios tradicionales, pero también con aquellos medios que resultan idóneos o que son utilizados mayormente en las propias comunidades y pueblos originarios o en el caso de las personas migrantes residentes en Jalisco de origen indígena y también en ésta, será conveniente que esta convocatoria sea traducida a las lenguas que mayormente son habladas en este Estado.

Después, viene una etapa informativa, ésta es muy importante porque como ustedes saben, una de las características del Convenio 169, es que además de ser previa a los actos, en los que cualquier autoridad vaya a determinar acciones legislativas o actos de autoridades administrativas, que tengan una afectación directa en la población indígena, debe de ser consultada, pero para esto debe de informarles en qué consiste esa consulta y cuáles son las implicaciones de sus respuestas. Entonces, en esta etapa pretendemos hablar de qué trataron las acciones afirmativas implementadas en el proceso anterior, los porcentajes de población, darles a conocer los porcentajes de población indígena, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda emitido por el INEGI, el significado de la auto-adscripción y en qué consiste la autoadscripción calificada, la guía de temas sobre los cuales tratará la consulta, a fin de propiciar una reflexión, debate y consenso de las respuestas. Además, se promoverá que la convocatoria y la información referidas, sean difundidas por las personas indígenas en sus propias comunidades o grupo poblacional y en la lengua que corresponda.

Después, viene una etapa deliberativa, esto es muy importante porque con ello atendemos a la esencia de esta consulta, si bien debe de ser a través de sus representantes, pero entendemos que los representantes tienen que, a través de sus propios sistemas normativos o usos y costumbres, bueno, comunicar esta información al resto de la población de su grupo, comunidad o pueblo, y a partir de ahí consensar, de acuerdo a estos usos y costumbres, las respuestas; entonces este periodo se desarrollará sin la intervención del IEPC, para que puedan deliberar y decidir sobre el tema de consulta, su opinión y propuestas.

Para el desahogo de esta etapa, las personas indígenas, comunidades y autoridades indígenas, tradicionales o comunitarias, de conformidad con sus propias formas de deliberación y toma de decisiones, brindarán su opinión respecto de los temas contenidos en la guía, ello previa reflexión de la información brindada para construir propuestas y decisiones sobre las acciones afirmativas y la auto adscripción calificada para las personas de origen indígena en este Estado.

Y después ya viene la etapa de jornada consultiva, en la que, bueno, ya se llevará a cabo propiamente la consulta, estamos previendo que sean diversas sedes para abarcar a la mayor cantidad de personas y facilitarles su acceso, y bueno, pues aquí prácticamente sería poner a su consideración la guía temática que en su momento ya se apruebe.

La valoración de las opiniones y seguimiento, en esta etapa, la propia Comisión de Igualdad y Género y no Discriminación, asumirá el análisis, desde una perspectiva intercultural y, en su caso, atenderá las propuestas, sugerencias, observaciones y contenidos normativos que formarán parte de los lineamientos que deberá aprobar este Consejo General.

Y, finalmente la conclusión y la generación del anteproyecto de lineamientos y en esta, la propia Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, elaborará el anteproyecto de lineamientos, que concentrará todas las propuestas, las resumirá y sistematizará, a fin de poder poner a consideración de este órgano dichos lineamientos.

En una segunda ronda, mencionaré lo de la modificación del plazo presidenta, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario consejera Zoad Jeanine García, gracias a usted por su explicación.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz, adelante por favor.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Sí, buenos días a todos, muchas gracias.

Bueno, quiero hacer varias observaciones, trataré de ser muy breve con ellas y, desde luego que primero reconozco que es muy importante desplegar toda la capacidad de consulta que pueda realizar el Instituto para tomar en cuenta a la ciudadanía y sobre todo a sectores vulnerables para que puedan participar activamente en la vida política y democrática de Jalisco.

Pero, quiero hacer, en torno a la propuesta que se está discutiendo, se está proponiendo en este orden del día, tengo algunas preguntas y, al mismo tiempo, algunos cuestionamientos que quisiera señalar.

El primero de ellos es, ¿cuáles?, no entiendo ¿a qué se, a qué, cuál es el término de órgano garante que le dan a la Comisión Estatal de Derechos Humanos?, es decir, desde mi punto de vista, y esto creo que ustedes lo deben saber, la Comisión Estatal de Derechos Humanos no puede participar en ese tipo de comisiones, ni siquiera como órgano garante, porque no tiene facultades en materia política.

De acuerdo a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Estatal no puede de ninguna manera tener competencia en materia política-electoral, eso lo dice su ley y no entiendo ahí cómo va a ser un órgano garante, sobre todo, porque en varias partes del texto y así como también en la otra, en la otra comisión de personas con discapacidad, se habla que podrá intervenir para vigilar las cuestiones normativas y que podrá también tomar, de acuerdo a sus atribulaciones, algunas decisiones en ese aspecto.

Yo quiero señalar, que eso me parece totalmente fuera de la propuesta, pero bueno, ustedes están acostumbrados, este Instituto, a realizar propuestas muy de oropel, de adorno, pero pues yo no lo veo ahí cuál pueda ser el papel, lo digo porque va a pasar, ¿qué va a hacer la Comisión?, va a levantar una queja, va a intervenir en esta materia, cuando no tiene competencia, va a emitir recomendaciones, cuando no tiene competencia, es decir, yo aquí objeto, pero bueno, ya es mi opinión, no tiene nada que hacer aquí, claro que sí tiene facultades, pero en su ámbito de competencia, pero en materia electoral ninguna.

Por otra parte, y eso es otro punto, me parece que no recuerdo haber leído en el proyecto ejecutivo que se iba a hacer esta invitación a estos dos órganos, pero bueno, me parece finalmente que la Comisión Estatal Indígena sí participe y muy activamente; sin embargo, yo creo que esto no debe estar nada más a dos órganos, es decir, a la Comisión Estatal Indígena y a la cuestionada participación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que por cierto, bueno, está actualmente es, desde mi punto de vista, ilegítima la elección de la actual presidenta, pero bueno, eso es otro tema; lo que quiero decir, es que finalmente, yo creo que al que debe estar aquí participando, pero muy, muy activamente es el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, porque veo que en varias etapas habla del derecho a la ciudadanía a tener una información, participación a una consulta libre, informada y transparente, y yo no veo aquí cómo estén participando, cuando sobre todo son, todo lo que se dedique a hacer ese Instituto es materia de información pública.

Por último, yo nada más quiero hacer la propuesta de que se tome en cuenta que se abra un poco más la posible participación a las organizaciones defensoras de los derechos humanos de la sociedad civil, que no me parece, digamos, una participación indirecta correcta, que sea a través de la Comisión Estatal Indígena, como se plantea, es decir, que se diga que solamente que están allí registradas a través de la Comisión Estatal Indígena, simplemente me aparece y vuelvo a insistir y este serían mis comentarios, mi duda de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no deba ser un órgano garante; segundo, debe invitarse al Instituto de Transparencia, porque es un órgano autónomo que vela por la información pública y transparente, así también como el derecho a las consultas, y finalmente, cuestionar de que pues, participe la sociedad civil de manera indirecta a través de la Comisión Estatal Indígena, serían mis comentarios, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted señor representante por sus comentarios, estoy segura que las integrantes de las comisiones que dan origen a estos acuerdos podrán atenderlos muy puntualmente.

Yo quisiera ahorita referirme a algunas, no lo hago directamente, aunque también podría hacerlo, pero quisiera referirme a algunas observaciones que tengo para aprovechar esta primera ronda.

Quiero, antes que nada, agradecer el trabajo de la Comisión de Pueblos Originarios en conjunto con la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación de este Instituto, ha sido un trabajo arduo el que han venido realizando para traernos estos proyectos, este y el que sigue de acuerdo a consideración de este Consejo General, y yo, muy acorde con la presentación que ha hecho la consejera Zoad Jeanine García, y con el ánimo de fortalecer el proyecto de acuerdo y sobre todo cuidar algunos detalles que no vayan a ser eventualmente un problema estrictamente procedimental, quisiera formular, concretamente las siguientes observaciones.

Como bien nos lo explicó la consejera Zoad Jeanine García, el proyecto de acuerdo propone una metodología de trabajo en donde se plantean un conjunto de etapas a desarrollarse o a desahogarse, que incluso ya están calendarizadas.

Mi primera observación, es en torno a la primera etapa de trabajos preparatorios, me refiero al apartado número romano X, inciso a), estoy en la página 35 del proyecto de acuerdo, en donde se condiciona la programación de la fecha de consulta a que no interfiera ésta con las actividades tradicionales de los pueblos originarios, y estando totalmente de acuerdo en ello y en respeto, por supuesto, a sus actividades, no obstante, creo que por el tiempo corto que tenemos para desahogar estas etapas, creo que podría matizarse esta información, yo sugiero que se señale que la fecha de las consultas, se determinará *procurando* que no interfiera con las actividades tradicionales de las comunidades, esa es una primera propuesta.

La segunda observación que tengo, refiere a la segunda etapa de la convocatoria, me refiero al inciso b), del mismo apartado X, número romano, estoy en la página ahora 36, aquí nos lo comentó la consejera, qué comprende esta etapa de convocatoria, pero estas cuestiones que ella planteó verbalmente no las encuentro yo en el texto del proyecto de acuerdo, no se establecen en el proyecto de acuerdo los elementos mínimos que debe contener la convocatoria, tampoco se limita la actuación de la Comisión Estatal Indígena en la convocatoria, ni se establece la obligación de emitir una versión sintetizada y traducida.

Por lo tanto, yo propongo que podrían enlistarse los elementos mínimos que debe de tener la convocatoria, lo cual podría fijarse diciendo que, la convocatoria que se expida se establecerá al menos lo siguiente: las personas o grupos a quienes se dirige, quiénes podrán participar en las consultas, las principales actividades a realizar, las fechas y lugares en que se llevará a cabo cada ejercicio y en especial, la jornada consultiva, entre otras cuestiones, ello sin especificar el contenido de cada una de esas cuestiones en el referido acuerdo, ya que eso, pues, tendrá que definirse en la propia convocatoria.

También, creo que hay que dejar en claro que el contenido de la convocatoria será definido por acuerdo del Consejo General y que previo a ello se dará participación al denominado órgano garante.

Por otra parte, creo que sería bueno establecer en este apartado, la publicación de una versión sintetizada y traducida de la convocatoria.

Mis siguientes observaciones tienen que ver con la tercera etapa, perdón, la tercera etapa no tengo observaciones, con la cuarta etapa, y sigo en el apartado X, en este caso en el inciso d), me estoy refiriendo a lo que señala la página 37, en cuanto a la etapa deliberativa, y la observación concreta es, que el proyecto de acuerdo expresa que esta fase tendrá lugar sin intervención del IEPC, es correcto tal como nos lo ha señalado la consejera, la no intervención tiene la pretensión o se establece para que no exista ningún elemento de influencia en esa deliberación, no obstante, en atención a que el IEPC es la autoridad responsable del ejercicio de la consulta y su funcionamiento, tiene la obligación de documentar esta fase, cada fase, por lo que yo creo que podría ser bueno indicar que la actuación del Instituto se limitará exclusivamente a documentar, ya sea con constancias escritas, en audio o vídeo, la etapa deliberativa de la forma que resulte posible, sin que para ello sea necesario generar soporte documental de cada reunión respecto de cada pueblo originario.

Yo creo que también aquí puede representar una dificultad operativa el saber qué grupos indígenas cuentan con autoridad, porque, pues debe de darse participación a todos y quizá para no excluir a ningunos, podría ser que se informara al público en general que la información correspondiente está a disposición de quien la quiera consultar y que las personas que se autoadscriban como indígenas pueden presentar propuestas, reflexiones o comentarios.

Es importante mencionar, que tampoco se precisan los medios para presentar estas propuestas, por lo que también podrían enunciarse.

Tengo también observaciones en torno a la quinta etapa: de la jornada consultiva, sigo en el inciso X romano, o perdón, apartado X romano, inciso e), página 37, la observación es que en la propuesta, la idea es que la consulta se lleve a cabo como un dialogo entre la autoridad electoral, las personas indígenas y las comunidades a consultar, con la finalidad de llegar a acuerdos, pero no se propone puntualmente la metodología de cómo podrán llevarse a cabo estos diálogos, mediante foros, por regiones, por municipios, con un solo grupo, con varias comunidades, etcétera.

También se propone que las personas indígenas participantes nombren representantes de dichas mesas de dialogo, a efecto de darle seguimiento a los puntos de acuerdo, ello podría constituir una violación, desde mi punto de vista, a la facultad que tienen las comunidades para designar a sus autoridades representativas conforme a sus usos y costumbres, por lo tanto, respecto a esta quinta etapa y sobre el primer comentario, yo creo que sería conveniente aclarar que los acuerdos a que se lleguen en los referidos diálogos, en cuanto al diseño de las medidas afirmativas en la postulación de candidaturas, serán orientadores para los lineamientos que expida el Consejo General, por lo que le parezca bien a la comunidad, puede no resultar así para otro grupo, es decir, a una comunidad para otro grupo, además de que el número de espacios está delimitado por la estructura legal de los órganos de elección popular.

Así mismo, también sería una buena medida indicar cuál será la manera general de llevar a cabo las jornadas consultivas.

Y respecto a mi segundo comentario de esta última, o más bien, penúltima, antepenúltima quinta etapa, deberían establecerse la opción de que las personas indígenas designaran a las personas que las representarán en el seguimiento de las acciones, conforme a sus usos y costumbres, para que no queden forzadas a nombrarlas en la propia jornada consultiva, porque ello, insisto, podría vulnerar su derecho a designar sus representaciones conforme a métodos tradicionales.

Adicional, tengo observaciones respecto a la sexta etapa: de valoración de las opiniones y sugerencias. Esta es de mis mayores preocupaciones, sigo en el apartado X, inciso f), en este caso página 7, aquí se señala que la Comisión atenderá las propuestas, sugerencias y observaciones y contenidos normativos que formarán parte de los lineamientos, que deberá aprobar el Consejo General.

Yo lo que sugiero aquí, es matizar esa redacción, para establecer que esas manifestaciones serán analizadas y se definirá qué opciones serán parte de los lineamientos, justificando lo que se decida incluir, lo anterior para que no dé la apariencia de que existe la obligación de integrar todas las observaciones y proponerle, la totalidad de las propuestas recibidas, al Consejo General, pues la Comisión, creo yo, está en posibilidades de justificar por qué somete determinadas medidas a la autorización de este máximo órgano de dirección, lo cual pues no necesariamente vincula a éste a aprobarlas en los términos planteados, esto es un tema de matizar la redacción para asegurarnos que, digamos, no nos obliguemos a algo que no vamos a estar en condiciones de cumplir.

Y finalmente, observaciones en torno a la etapa: de conclusión y anteproyecto de lineamientos, sigo en el apartado X inciso g), en este caso estoy refiriéndome a lo señalado en las páginas 37 y 38, en donde el proyecto de acuerdo indica que la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación elaborará el proyecto de acuerdo del Consejo General, en el cual concentrará todas las propuestas, las resumirá y sistematizará a partir de las cuales se emitirán los lineamientos que se pongan a consideración del Consejo General, y la propuesta aquí es que para darle mayor operatividad a esta etapa, se sugiere precisar que el mencionado anteproyecto será elaborado por la Comisión mencionada, pero en vez de la obligación de concentrar, resumir y sistematizar todas las propuestas en dicho documento, yo lo que sugiero, es que se incluya la propuesta de expresar, de forma fundada y motivada, por qué las opciones consideradas son aptas para otorgar una representación adecuada a los pueblos y comunidades indígenas en los ayuntamientos y en el Congreso de Jalisco, y con base en ellas, desde luego, se propondrá el anteproyecto de acuerdo y los lineamientos.

Esas son las observaciones en torno a las etapas del proyecto, y tengo un par de observaciones más en torno a los resolutivos del mismo.

El segundo, me refiero en primer término, el segundo resolutivo en donde se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que ponga a consideración de la población indígena del estado de Jalisco, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos como órgano garante, de la Comisión Estatal Indígena, como órgano técnico asesor, la propuesta de guía de temas para el desarrollo de la jornada consultiva, a efecto de que antes del día dos de diciembre del año en curso, manifiesten lo que a su derecho corresponda, las observaciones que tengo en torno a este resolutivo segundo es que, como sabemos y muy claramente lo expresa el propio proyecto, a la fecha no están definidos los pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Jalisco, ya, y pues no, no se cuenta con la información necesaria para ello, no se instruye por qué medio se realizará la comunicación de la propuesta de temas y tampoco se ordena la traducción de los temas ni la realización de un resumen de fácil difusión para que los pueblos indígenas se enteren debidamente de su contenido y expresen las observaciones antes de la mencionada fecha.

Por lo tanto, yo propongo para este punto de acuerdo segundo, incluir que la difusión de la propuesta temática debe realizarse por medios disponibles con la mayor cobertura posible, periódico oficial, periódico comercial, redes sociales, radio, entre otros, y también que debe de agregarse que la difusión de la propuesta de temas debe hacerse en los idiomas de los grupos indígenas para que puedan entender de qué se tratan.

También tengo observaciones en torno al punto número cuarto de este proyecto, en donde se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que notifique el acuerdo a todos los actores en el proceso de consulta, en términos del considerando VIII de este acuerdo, pero como ya mencionamos, ahí mismo, en el considerando VIII del acuerdo, pues se plantea que no están definidas estas personas e instancias en un momento dado, es decir, los actores del proceso de la consulta, por lo cual yo considero que debe preverse una forma más bien amplia y eficaz de comunicar el acuerdo, y yo propondría incluir lo siguiente: una forma de difusión, en que el acuerdo pueda comunicarse al público en general ante la falta de definición de las personas a quién debe dirigirse, luego la realización de un resumen del acuerdo y ordenar la traducción de la síntesis para que se transmita a través de medios de amplia difusión, con el mayor alcance posible, a efecto de que las personas indígenas se enteren, y también ordenar acciones para difundir el contenido del acuerdo en las comunidades mediante perifoneo, carteles, estaciones de radio locales, entre otras.

Espero haber sido puntual y clara, esas son mis observaciones al proyecto de acuerdo, como verán todas ellas van, pues no cambian en ningún sentido el propósito, el calendario, tampoco las etapas, sino que tienen la pretensión de cuidar el procedimiento lo más posible para que vayamos lo más seguros posibles en este plazo que nos hemos planteado y poder salir avante con este proyecto de consulta, muchas gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

¿En segunda ronda, alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

La consejera, Zoad Jeanine García, por favor adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias presidenta, bien, en atención a las observaciones o inquietudes del representante del partido Morena, efectivamente, la Comisión Estatal de Derechos Humanos no tiene competencia respecto a la materia electoral, no obstante, pues su naturaleza es ser garante de los derechos humanos, por ese motivo es que le estamos invitando para que acompañe con esta calidad a este Instituto, a efecto de que en todos los casos, en todas las etapas que se desarrollen, pues, estemos efectivamente garantizando los derechos humanos de las personas indígenas durante la consulta, entonces, si bien no tiene competencia electoral, sería su opinión, no tiene que ver con la materia en sí, sino con garantizar el respeto de los derechos humanos de estas poblaciones.

Efectivamente, en el Plan Ejecutivo no se había considerado estas…

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Perdí a la consejera, ¿no sé si las demás y los demás estamos en esa circunstancia?, ¿consejera Zoad, no sé si nos escucha?

Secretario me hace el favor de preguntarle en lo económico.

Creo que se ha congelado la imagen, quizá el internet de la consejera Zoad Jeanine García, vamos a ver unos segundos, a ver si podemos corregir esta situación.

Señoras y señores consejeros y representantes, no sé si en lo que corregimos y nos comunicamos con la consejera Zoad Jeanine, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda de participaciones?

La consejera Brenda Serafín Morfín, por favor adelante consejera.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** Gracias presidenta, bueno, lo que pasa es que, previo a emitir mi opinión al respecto, sí me gustaría saber si respecto a tus observaciones que estuve anotando, la verdad es que creo que se me fueron algunos detalles, en esencia, creo que los tengo, para ver si ella acompaña tus sugerencias, si hay una respuesta ante las inquietudes que tú tienes y, en consecuencia, ya poder estar en posición de acompañar o no alguna propuesta. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias consejera Brenda Serafín Morfín, me parece que ya tenemos por aquí a la consejera Zoad Jeanine García, y también tengo la mano levantada de la representante del Partido del Trabajo, Teresa Gutiérrez, por favor adelante representante.

**Representante del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez:** Gracias presidenta, saludo a todos y a todas, nada más mi participación, digo, entiendo bien la participación del compañero, la inquietud del compañero representante de Morena, al cual saludo y también estaba entendiendo la participación de la consejera en la explicación que le da al compañero Jaime, mi participación es en el siguiente sentido, estamos hablando precisamente del acompañamiento de la Comisión de Derechos Humanos y hemos recibido, incluso de este Instituto, capacitaciones sobre el tema del lenguaje incluyente y sobre el tema de derechos humanos, en ese sentido, yo pediría también que las redacciones y cuando hagamos nuestras aportaciones en estas reuniones de carácter formal, nos esforcemos por utilizar exactamente el lenguaje y todo lo que hemos ido asimilando y adquiriendo en nuestra propia conducta y en nuestro propio lenguaje, es decir, que cuidemos mucho el lenguaje, ya no es posible que le sigamos llamando indígenas, son originarios, por ejemplo, y otras cosas que he escuchado a la hora de emitir nuestras opiniones, y yo, en ese sentido, a la presidenta le pido, que se revise muy bien el documento y que se hable de acuerdo con el lenguaje digno para que quede bien esclarecido cómo tendrían que ser en base a los derechos humanos, tratados todas las personas y personas dentro de la sociedad. Es cuanto, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señora representante.

No sé si ¿ya estará lista nuestra colega, la consejera Zoad Jeanine García?

Tiene la palabra, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Una disculpa porque en mi oficina ya no hay Internet y aquí la consejera Claudia me hizo el favor de invitarme.

Bien. Le decía al representante del partido Morena que, efectivamente, no estaba, no obstante, consideramos que es importante, aun cuando hicimos toda esta serie de actividades, llevar a cabo la consulta con las características que establece el Convenio 169.

Y bien, con relación a la propuesta que hace, de invitar al ITEI también como órgano garante, me parece que es una excelente idea y que abona mucho al desarrollo de esta consulta, entonces estaríamos acompañando la propuesta.

Con relación a lo que mencionaba sobre las organizaciones de la sociedad civil, sí están previstas, están consideradas como parte de la observación   
a esta consulta, en los actores, es que no tengo a la mano el proyecto para mencionar el número de página, pero ahí se desprende que se va a invitar, con la calidad de observadoras, a sociedad, digo a las organizaciones de la sociedad civil, entre otras autoridades también y; bien, no sé cuánto tiempo me restaba.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Adelante consejera, continúe por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias.

Con relación a las propuestas que la presidenta hizo, para fortalecer este acuerdo, en términos generales, me parece que están muy bien, que sí fortalecen, sin embargo, hay algunas de ellas en las que no estaría acompañando la propuesta.

En primer lugar, en donde hace la propuesta para decir que “procuraremos” no interferir con sus asambleas, festividades, etcétera, etcétera; cualquiera término que en su sistema normativo interno le den, yo no estaría de acuerdo, porque vamos a tener suficiente tiempo para poder determinar las fechas, a partir de lo que las propias poblaciones nos indiquen. Entonces, creo que pudiéramos, pues sí buscar que no se interfiera con estas, salvo que en su caso nos pidan que sea, ya sea en una asamblea o en el desarrollo de las reuniones que tienen, no sé, consejos de ancianos, dependiendo de la propia estructura organizacional que tengan. En ese caso, pues sí lo haríamos, pero dependiendo de su propia manifestación de voluntad.

Entonces, esa si yo no la acompañaría.

Respecto de la etapa de convocatoria, me parece que, por supuesto, que referir los elementos mínimos, fortalece el proyecto.

En el caso de la etapa deliberativa, yo no estaría acompañando la propuesta que hace para documentar eso, porque eso es un desarrollo interno, es decir, ahí en esa etapa, conforme sus propios usos y costumbres, su propio sistema normativo interno, deberán de llevar a cabo, la socialización, digamos, de esta información y, las propias determinaciones que en el interior puedan ellos generar, o ellas, pero no debe el Instituto participar en esta parte, ni documentarla, porque ahí estaríamos interfiriendo con sus propios usos y costumbres.

Esto bueno, se desprende de algunas de las resoluciones que incluso marcan estas etapas como pautas mínimas para desarrollar una consulta; ejemplo, no tengo aquí el número, pero es una resolución de la Sala Ciudad de México, con relación a un asunto de Morelos.

Y, con relación a la etapa de valoración, que menciona la necesidad de que entonces la comisión justifique, que el resultado de esta consulta en qué casos se será orientador y se tomará en cuenta y en cuáles se justifique el por qué no, creo que también abona.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Consejera, discúlpeme la interrupción, solamente le solicito continúe por favor, expresando sus opiniones para que vuelva a contar el contador, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Con relación al punto segundo de acuerdo, me parece que también la propuesta de que se cite, que se va dar la mayor difusión y que esto se traduzca en las lenguas, me parece que también está bien, y lo mismo con relación al punto de acuerdo cuarto, y aquí sí me gustaría señalar algunas cuestiones por las que no se consideró, ya establecer ahí sedes, aunque pues en la comisión estamos también ya previendo esta parte operativa.

No obstante, requerimos tener este acercamiento, ya incluso de manera anticipada a esta sesión y previendo, pues los cortos plazos que tenemos para cumplir cada una de las etapas, ya se solicitó información correspondiente, que tiene la Comisión Estatal Indígena, respecto de autoridades tradicionales, también de los colectivos, grupos, asociaciones que tienen asentamiento aquí en la zona metropolitana y que es una población, pues abundante, digamos, y bueno, también si conoce las celebraciones de cada uno de estos pueblos y comunidades indígenas, para nosotros poder hacer una proyección, es evidente que la convocatoria tendrá que ser aprobada por este órgano colegiado y, que también tendremos que establecer ya un programa operativo para poder desarrollar cada una de estas etapas.

Es importante que, desde la etapa preparatoria, tengamos este acercamiento con las personas que representan a los pueblos y comunidades originarios e indígenas, para que formen parte, desde este primer momento, de los trabajos y nos puedan acompañar, porque eso es una de las pautas mínimas que se han considerado en las resoluciones, por eso es que no todo está, no todo está dicho, de lo contrario, sería un acto unilateral de parte de este Instituto, lo cual atentaría propiamente con la naturaleza de una consulta previa, libre e informada.

Es por eso, que muchas cosas no están contempladas ahí, no obstante, va a ser necesario que tracemos ya un programa operativo para poder llevarlo, desarrollar cada una de estas etapas.

Y, en cuanto a lo que refiere la representante del PT, pues digo, yo he sido una vehemente defensora del lenguaje incluyente en todas sus modalidades, no obstante, el decir “persona indígena”, no es peyorativo.

Hacemos la distinción, dado que, tanto en la legislación se establece una distinción entre los pueblos originarios y personas indígenas, en el caso de Jalisco, pueblos originarios tenemos únicamente dos, que sería el pueblo wixárika en la zona norte y el pueblo náhuatl en la zona sur.

No obstante, existen muchas personas con la calidad de migrantes residentes de manera permanente en el estado de Jalisco, distribuidas en diversos municipios, principalmente o con una concentración mayor en la zona metropolitana, y también hay quienes tienen la calidad de migrantes agrícolas o jornaleros agrícolas, y por eso es que hacemos esta distinción, porque no podemos mencionar a todos como pueblos originarios, porque en Jalisco, pues hay presencia de personas, mayas, yaquis, triquis, etcétera, etcétera, no obstante, no son pueblos originarios, porque conforme a la, digamos, la característica que da un pueblo originario, es que tuvieran asentamientos, incluso antes de cuando se dio la conquista en el territorio que ahora ocupan, entonces, por eso es la distinción y porque, pues no es una población heterogénea, al contrario, pues eso es lo que hace rico toda la diversidad y los diversas sistemas y, usos y costumbres que en cada uno de los casos tengan.

Entonces, no, digo, no lo hago de manera peyorativa, el proyecto de acuerdo no lo menciona con esa intención. Es cuanto presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por favor, adelante consejera.

**Consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

Bueno, ya la consejera Zoad hizo, pues creo que una muy buena explicación, creo que coincido en la mayoría.

Para ser honesta, la verdad es que yo no estaría de acuerdo con ninguna de las propuestas de modificación realizadas, en virtud de que en realidad no se previeron a ese detalle, como lo consideras presidenta, justo porque hace falta mucha información que tenemos que recabar para poder establecer este procedimiento, esta etapa operativa, este desglose operativo, para implementar cada una de estas etapas.

Tan es así, que la primera etapa, que es la preparatoria, justo tiene como finalidad, exactamente eso, identificar los grupos poblacionales a los que va dirigida la consulta, quiénes van a ser sus representantes, generar los vínculos con estas autoridades que van a ser garantes, que van a hacer el Consejo Técnico, etcétera.

Sin embargo, y si la mayoría está de acuerdo en tus observaciones, tampoco tendría problema, porque, pues si bien es cierto abonan, la realidad, y me gustaría que quedara muy claro, es que sí lo tenemos previsto, pero no se incluyeron en ese acuerdo, justo por eso, porque nos hace falta información que en esta etapa preparatoria vamos a estar recabando.

En lo único en lo que si no, pues no, no acompañaría definitivamente, es justo en las que mencionó la consejera Zoad, particularmente, en incluir o agregar la palabra “procurando” en la página 35, por las razones que la consejera Zoad ya explicó.

Así como, en la etapa de valoración, en la que propones que se realice la documentación por parte de nosotros, porque justo, como lo menciona la consejera Zoad, estas etapas se basaron ya en precedentes que tenemos, particularmente el que citó del caso Morelos, en donde ya hay una guía mínima de etapas que debemos de seguir para realizar estas consultas previas, libres e informadas y, particularmente en esta etapa, pues nosotros no podemos incidir, justo la idea es esa, que ellos, desde sus usos y costumbres, desde esta estructura que manejan, puedan deliberar y puedan decidir lo que a bien corresponda.

Creo que son las únicas en las que definitivamente no acompañaría. Insisto, en realidad, yo creo que el acuerdo está bien, tal cual está, en virtud de que todos estos detalles que propones, no están contemplados por las razones que yo dije; sin embargo, si los demás y las demás están de acuerdo, lo acompañaría, excepto en estos dos puntos que acabo de mencionar. Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas.

Veo la mano levantada de mi colega el consejero Miguel Godínez Terríquez, por favor adelante consejero.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias consejera presidenta.

Buenos días a todas y todos, pero considero, creo que la representante del Partido del Trabajo, la maestra Tere, tenía la mano levantada antes.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Estamos en segunda ronda, consejero.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Tiene razón, una disculpa.

Bien, pues he escuchado con atención las propuestas que formula, consejera presidenta, estoy de acuerdo, en las que formula.

Yo también me sumaría a lo que ya ha señalado, tanto la consejera de Zoad, así como la consejera Alejandra, respecto de, salvo esas dos propuestas, yo acompañaría el resto, digo para no abundar más, es precisamente por las razones que ellas ya han señalado. Muchísimas gracias. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejero Miguel Godínez Terríquez, muchas gracias a usted por sus comentarios.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

Yo me voy a pronunciar entonces.

Agradezco muchísimo las explicaciones, perdón, el señor representante Jaime Hernández Ortiz, le doy la palabra antes de tomarla yo misma, por favor señor representante del partido Morena, adelante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Gracias presidenta. Solamente para hacer una serie de comentarios muy breves.

La primera, es que la Constitución habla de pueblos indígenas y el término de pueblos originarios, es un concepto, digamos, más que alude al sentimiento nacional del país, pero también no hay que olvidar que nuestra Constitución reconoce a comunidades afroamericanas, que ya están asentadas también en nuestra entidad, y esas también deben ser, se debe tutelar su derecho a participar, si es que pueden hacerlo en los términos, pues de nuestra legislación electoral.

En ese sentido, yo sería de la idea de que se amplíe, y coincido con lo que plantea la representante del PT, que hay que ampliar los conceptos, de tal manera que todos se sientan incluidos y no nada más restringirlo a un solo concepto.

Yo me inclino por que se incorpore el concepto de pueblos originarios, porque ya bien lo señaló la consejera Zoad, bueno, aquí hay también comunidades, pueblos originarios.

Y, por otra parte, yo quiero proponer que este tipo de acuerdos, de lineamientos, deban surgir por consenso y por unanimidad, y si ahorita veo que hay propuestas que coinciden y otras no, me parece que eso lesiona de cierta manera la fuerza que pueda tener un acuerdo de esta naturaleza, yo propondría que no, no pasa nada, que se difiera su propuesta, a ser revisada e incorporada con todos los conceptos que se han vertido en este momento, para que se pueda aprobar la próxima semana.

Sería mi comentario, porque de otra manera, bueno, me parece que se trabajaría muy precipitadamente, y yo creo que todos debemos tener un consenso para que esto sea empujado por todos, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias a usted, señor representante.

Nuevamente, consulto si ¿alguien desea hacer uso de la voz? Continuamos en la segunda ronda.

Entonces, me permito tomar la palabra.

Decía yo, que agradecía mucho la explicación puntual de la consejera Zoad Jeanine García, en torno a las propuestas que ella, y al igual que la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista y el consejero Miguel Godínez Terríquez, no acompañarían, solamente quiero precisar cuáles son, entendiendo que el resto de las propuestas que he formulado sí serían acompañadas por este Pleno, al menos en lo que he escuchado hasta el momento.

La primera que no acompañan, es cambiar el condicionamiento, digamos, por la palabra “procurando” que la fecha de la consulta se determinará, “procurando” que no se interfiera con las actividades tradicionales. Esto no está siendo acompañado por mis colegas, estoy escuchando esto; y por otra parte, solamente lo menciono para total claridad, tampoco se acompañaría el punto de documentar la etapa deliberativa.

Por lo tanto, entiendo que el resto de las observaciones, sí serían procedentes.

Yo, pues he escuchado a las consejeras y al consejero Miguel y, entiendo que respecto del primer punto, de no cambiar la palabra por “procurará”, hay un tiempo que nos ha explicado la consejera Zoad, que considera pertinente para que esto realmente no obstaculice los trabajos, de manera que no insistiré, acompañaré entonces, el acuerdo por lo que hace a ese punto en los términos que fueron circulados.

Sobre el segundo punto, pues también lo acompañaré. La verdad es que ahí sí me preocupa el hecho de que pueda llegar alguien diciendo que tuvo un proceso deliberativo y que nosotros no hayamos sabido al respecto y no hayamos documentado, pues que haya ocurrido o no esa cuestión y que pueda entorpecer el procedimiento.

Como ustedes ven, las propuestas que estoy formulando, si bien, entendemos que hay muchas cosas que todavía no están definidas, no se trata de precisar esas cosas operativas, sino cuestiones, más bien para cuidar el desarrollo de la consulta y sus distintas etapas. Me preocupa este, lo dejo sobre la mesa, que lleguen un día y nos digan, oigan es que nosotros tuvimos aquí un trabajo deliberativo, no se nos tomó en cuenta y nosotros estemos ya en otra etapa y no hayamos documentado el inicio, el fin, es decir, yo sí creo que el Instituto tiene un rol en esa parte, aunque insisto, estoy de acuerdo absolutamente en que no será un rol de intervención ni de participación en ese sentido, sino como autoridad responsable de conducir este procedimiento, pero si las colegas y los colegos están totalmente convencidos de que esto debe ser así, pues yo también lo acompaño.

Quiero también pronunciarme en torno al tema del lenguaje. Me parece que la consejera lo ha explicado muy claramente. La consejera Zoad Jeanine García, y yo quisiera simplemente decir que en este Instituto hemos hecho múltiples esfuerzos por cuidar el uso del lenguaje, tanto en nuestros proyectos como en nuestra propia comunicación pública. Agradecemos siempre que se nos señale cuando no sea así, me parece que no es el caso, pero no quería dejar de comentarlo. Es cuanto.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en tercera ronda?

La consejera, perdón, la representante Teresa Gutiérrez, del Partido del Trabajo, por favor, adelante.

**Representante del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez:** Gracias y agradezco la explicación que ha dado la consejera Zoad, y me daré a la tarea de investigar, aunque hemos estado, precisamente, muy involucrados en el tema; sin embargo, también creo, como dijo el compañero Jaime, que nosotros debemos ir a la vanguardia, no solamente, o sea, no es posible que avancemos en el aprendizaje y en la adquisición de nuevos paradigmas, en esta nueva etapa de un México y de un mundo después de la pandemia, y sigamos aferrados a algunas cosas porque lo dice un documento, me parece que eso habla también de cómo hemos ido avanzando en nuestra evolución del proceso mental y de adquisición del lenguaje y de la inclusión real, no solamente en el lenguaje, sino en la inclusión real en nuestros pensamientos y nuestras acciones.

Por eso, es que insisto en que, en el país y en otros países, ya la palabra indígena queda rebasada, aun cuando esté, como dijo el compañero Jaime, que es verdad, todavía existe en la Constitución, pero también en la Constitución se aprobó el término “dignidad humana” y en eso me refiero yo, en tanto a los derechos humanos, y así por eso, me apena que usted retire sus puntos, yo estoy de acuerdo en todos los puntos, aunque yo no vote, verdad, estoy de acuerdo en lo que usted propone porque es de avanzada. Si todavía algunos compañeros consejeros y algunas compañeras consejeras, no lo tenían previsto y había que investigar todavía, pero usted lo está metiendo y es de avanzada y creo que no está de más y el procurar, el procurar respetar estas fechas también tiene que ver con lo que otros proponen en el sentido de respetar sus usos y costumbres, entonces, o los respetamos o no los respetamos o cuando queremos, nosotros dirigimos y cuando queremos les damos apertura.

No estoy de acuerdo en que haya esa ambivalencia, puede ser que las compañeras consejeras no estén de acuerdo con mi participación, sin embargo, también a veces, cuando nos escuchamos, muchas veces hablamos y en el juego de tener un lenguaje completamente correcto, a veces nos perdemos en esa corrección y los que somos escuchas, y sobre todo los que no tenemos la responsabilidad del voto, que se ejerce con ustedes, lo analizamos y los escuchamos, de verdad, con muchísima claridad y con mucha apertura.

Yo lamento que usted retire sus puntos, estoy completamente de acuerdo en todo lo que había estado puntualizando y espero que en una próxima reunión escuchar que estén integrados en el proyecto y felicitarla por esa puntualidad, presidenta, de que está en avanzada trabajando en cualquier situación, en lo que a nosotros nos compete, gracias, y lo digo con todo respeto a todas y todos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias a usted, doña Teresa Gutiérrez, del Partido del Trabajo.

Tengo también la mano levantada de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por favor, consejera adelante, en tercera ronda.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera presidenta.

Nada más para precisar, lo que pasa es que no tengo el punto exacto donde hizo la observación, pero creo que la consejera Zoad lo mencionó, respecto a establecer justo las sedes en las que se realizaría las consultas y, también como para precisar que no estamos en la oportunidad aún de poder precisarlas, por lo que sí es una de las propuestas referidas por usted, tampoco estaría de acuerdo, es decir, habría que suprimir eso, por las razones ya antes expuestas.

Y, aprovecharía para solicitar, en la propuesta que hizo la consejera Zoad, de incluir al ITEI, como órgano garante, tendremos que establecer un punto de acuerdo en el que se le haga la invitación para esos efectos, y que cuando ellos nos contesten, entonces ya se les acredite con esa calidad de órgano garante. Sería cuanto. Gracias.

No se escucha presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Perdón, gracias a usted consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en tercera ronda?

La mano levantada está de la consejera Brenda Serafín Morfín, por favor consejera, adelante.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Ya he tomado nota de cuáles son los argumentos para no acompañar las sugerencias que acaba de hacer hace un momento, que usted las enlistó.

Eran originalmente dos, la de al momento de señalar la fecha de la consulta, “procurar” que no intervenga con sus festividades, en esa estoy de acuerdo que no se incluya.

En la de la parte documentar la etapa deliberativa, y entiendo que la justificación es que existe un precedente del estado de Hidalgo, lo mencionó la consejera Zoad, y en ese sentido, al existir un precedente, también estoy de acuerdo en que esta parte se omita dentro de las sugerencias de incorporación.

Y de igual forma, esta última a la que hizo referencia la consejera Claudia Alejandra Vargas, de no establecer en este momento las sedes.

Y, haciendo el análisis en conjunto, veo que en esencia no modifica el acuerdo, estamos hablando de cómo fortalecemos esta parte operativa, cómo la fundamentamos y generamos un documento que dé consistencia a lo que posteriormente serán, en su caso, acciones afirmativas.

Y en ese sentido, entonces yo estaría de acuerdo en que este punto del orden del día, permanezca. Lo votaría en los términos que acabo de señalar, es decir, omitiendo estas tres partes, adicionales a las sugerencias que hizo la presidenta, y digo, es decir, con sus modificaciones y, en el resto del documento, pues no tengo ninguna observación adicional. Sería cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Brenda Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Nos encontramos en tercera ronda.

Me permito tomar la palabra, ay, no, perdón, la consejera Zoad Jeanine García, por favor, adelante en tercera ronda.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Listo consejera, adelante, por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Perdón, por las cuestiones técnicas.

Sí, nada más para hacer una modificación al plazo que está establecido en el punto de acuerdo segundo, en el que refiere que los órganos que nos acompañan y la población tendrá hasta el día 2 de diciembre para hacer observaciones respecto de la guía temática que se propone en este acuerdo, no obstante, consideramos que, bueno, originalmente teníamos previsto que esta sesión se desarrollará antes; sin embargo, por diversos factores, no fue así, por lo que consideramos mínimo dar algunos días más, entonces se propondría que ese plazo quede impactado al día 6, esto pues no impacta, en realidad en las etapas, porque solamente era un plazo previo a que concluya la etapa preparatoria, para efecto de poder concluir con la convocatoria que se va a poner a consideración de este órgano y, sería todo lo que estaríamos proponiendo, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en tercera ronda?

Bien, me permito tomar la palabra para atender varias cuestiones que se han formulado ahora, recién.

Atender los comentarios de la señora representante Teresa Gutiérrez, del Partido del Trabajo, en el sentido que agradezco mucho sus palabras, sin embargo, no estoy retirando mis planteamientos, muy por el contrario, están formulados y entiendo que la gran mayoría de ellos están siendo aceptados por mis colegas, consejeras y consejeros, lo cual agradezco mucho por su atención y por su reflexión en torno a ellos.

No obstante, hay dos, concretamente, propuestas que sugerí, que mis colegas no acompañan por las razones que ya han formulado, y la realidad es que en el ánimo de tener un proyecto consensuado que nos permita avanzar en esto, yo acompañaré también esas dos cuestiones, aunque ya expresé mi opinión en torno a ello.

Quiero decir que, respecto de la última, tercera cuestión que mencionó la consejera Brenda Serafín Morfín y también la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, yo no estoy proponiendo que se señale en este proyecto de acuerdo, los lugares, sino que en la convocatoria que se expida deberá establecerse, al menos, lo siguiente: las personas o grupos a quienes se dirige, en su momento, cuando tengamos esa claridad, que estoy clara, que ahorita no la tenemos; quiénes podrán participar en la consulta; las principales actividades a realizar; las fechas y los lugares en que se llevará a cabo el ejercicio y, en especial, la jornada consultiva.

Eso es lo que estoy proponiendo, lo que tendría que contener la convocatoria que eventualmente este Consejo General tendría que aprobar, desde luego, sé que no tenemos las sedes en este momento y sería imposible, por lo tanto, fijarlas.

Luego, hay un par de cuestiones adicionales sobre las cuales no he escuchado, más que a la consejera Zoad Jeanine García; uno de ellos es la propuesta del señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, en torno a incluir al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, yo también acompaño esa propuesta, me parece pertinente, me parece razonable, además de al haber escuchado a la consejera presidenta de la Comisión de Igualdad, pues también la acompaño.

Y, respecto del plazo, hasta el día 6, también acompaño esa propuesta que formula nuestra colega la consejera Zoad Jeanine García.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en tercera ronda?

Tengo a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, adelante por favor.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, perdón. Ya había hecho una intervención, sin embargo, la reafirmo, en virtud de que no se ha citado, mencioné que estaba de acuerdo en incluir al ITEI como órgano garante y que para ello es necesario incluir un punto de acuerdo en el que se le haga la invitación o se le instruya a la Secretaría para que emita la invitación al ITEI, y una vez que ellos contesten, se les dé por acreditado con esa calidad. Es importante que exista ese punto de acuerdo.

Y, respecto de ampliar el plazo al 6, también estoy de acuerdo, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Le agradezco mucho, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, me disculpo por la omisión.

Entonces, estoy en el entendido que estaríamos en este acuerdo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en tercera ronda?

De no ser así, señor Secretario, por favor, le solicito someta a votación de este órgano colegiado, en votación nominal, el presente proyecto de acuerdo, considerando las observaciones que esta presidencia ha formulado, con excepción de las dos primeras, una de ellas en torno a modificar, voy a ser puntual, perdón, a modificar en el apartado 10º, inciso a), página 35, que se determinará la fecha de las consultas, procurando que no se interfiera con las actividades, esa no pasaría, de mis propuestas, y tampoco sería sometida a consideración, la propuesta en donde se establece que el Instituto no tendrá ninguna participación en la fase deliberativa, en la etapa deliberativa, y me refiero al inciso d), igual del apartado 10º, página 37; salvo esas dos observaciones, le pido, por favor, consulte, insisto, en votación nominal, si se aprueba el presente proyecto de acuerdo con las observaciones propuestas por esta presidencia, con la ampliación del plazo en el punto segundo de los resolutivos de este proyecto de acuerdo y, con el punto de acuerdo adicional que ha formulado la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, para incluir al ITEI en esta metodología.

Por favor, señor secretario, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo que se analiza, con las propuestas ya enunciadas por la presidenta, por la consejera Zoad Jeanine y por la consejera Claudia Vargas Bautista, exceptuando las que ya comentó la presidenta. Comienzo con la consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias señor secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al “*Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la metodología para la consulta estrecha y de participación activa de personas con discapacidad, para la implementación de la acción afirmativa para la postulación de candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones, para el proceso electoral concurrente 2023-2024.*”

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias señor secretario, por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se aprueba realizar una consulta estrecha y de participación activa de las personas con discapacidad, con el objeto de recabar propuestas, opiniones y planteamientos para la implementación de la acción afirmativa para lograr el acceso efectivo a la postulación de candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el proceso electoral concurrente 2023-2024.

Segundo. Se aprueba la metodología para la consulta estrecha y de participación activa de personas con discapacidad para la implementación de la acción afirmativa para la postulación de candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el proceso electoral concurrente 2023-2024, en términos del considerando X, de este acuerdo y del anexo que se adjunta, formando parte integral del mismo.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que en cada una de las gestiones y acciones realizadas a cada una de las etapas, se recabe registro documental, audiovisual, minutas o las actas necesarias, que den cuenta fehaciente del desahogo de cada una de ellas, así como para coordinar los trabajos de las direcciones ejecutivas que deban participar en la logística y operación de cada una de las etapas de la consulta.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que notifique el acuerdo a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, como órgano garante, a la Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos, como órgano técnico asesor, y al Congreso del Estado de Jalisco, como instancia de acompañamiento, en términos del considerando X, de este acuerdo.

Quinto. Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo, por conducto del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado ante este instituto y publíquese en el periódico oficial el “Estado de Jalisco”, así como en la página de Internet de este organismo electoral.

Es cuanto presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias señor secretario. Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Creo que la consejera Zoad Jeanine García, por favor adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias presidenta.

Bien, al igual que en el punto de acuerdo pasado, en este caso, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, está proponiendo al Consejo General, realizar una consulta estrecha y de participación activa a personas con discapacidad, para la implementación de acciones afirmativas en la postulación de candidaturas e integración de cargos.

Esto con fundamento en qué, bueno en la Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad y en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en precedentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como son la acción de inconstitucionalidad 80/2017, su acumulada; y la diversa 68/2018.

A qué nos referimos cuando dice que es una consulta con participación activa, y es que se considera que la propia participación ya es en sí un instrumento que genera un cambio social y que esta funciona como una herramienta para contrarrestar toda la discriminación simbólica que, simbólica y física que las personas con discapacidad han sufrido durante, pues de manera histórica.

Entonces, esta consulta en sí, digamos que es una garantía de sus derechos, de sus derechos humanos.

En ella, se está proponiendo también una serie de acciones agrupadas en diversas etapas.

La primera de ellas, también sería una etapa de trabajos preparatorios, igual como lo planteamos en la consulta previa, libre e informada, y una etapa de convocatoria; la etapa informativa.

En este caso, no estamos previendo una etapa deliberativa, porque esta obedece a la propia naturaleza de los pueblos y comunidades originarios y, ya la etapa de jornada consultiva; una etapa también de valoración de propuestas, opiniones y planteamientos; y de seguimiento a acuerdos.

Bueno, no voy a referir las fechas, están ahí en el propio documento, pero sí voy a mencionar, de manera general, a qué nos referimos en cada una de estas etapas.

En la primera, pues es necesario contextualizar el grupo, obtener la información de quiénes son estas personas, las organizaciones que les representan y las organizaciones propiamente de personas con discapacidad. Para esto, bueno, estaremos tomando en consideración lo relativo al Censo de Población y Vivienda 2020, a fin de identificar a esta población, si bien ya se incluye como un anexo, la distribución de estas personas en toda el área, en todo Jalisco, los 125 municipios; y aquí pretendemos tener un acercamiento, precisamente, con las personas con discapacidad, sus organizaciones y las organizaciones que las representan, a fin de construir acuerdos, como que permitan apoyar la organización de esta consulta.

Bueno, la etapa de convocatoria, pues ahí también estaremos haciendo una difusión lo más amplia posible, sí por conducto de las organizaciones, pero también en esta vamos a, o es importante solicitar, que es una de las propuestas que pretendo hacer en una segunda ronda, solicitar el apoyo de los 125 ayuntamientos para que nos ayuden a difundir esta consulta, a través de las páginas de sus redes sociales, que luego entendemos que tienen mayor impacto a nivel municipal y, por supuesto que tendremos que considerar para esta, pues los ajustes razonables que sean necesarios para la comunicación apropiada de esta convocatoria, dígase en lenguaje de señas, dígase en braille, y por supuesto, siempre considerar un lenguaje ciudadano y accesible.

Después, pasamos a la etapa informativa, que aquí pretendemos desarrollar unas jornadas informativas, de manera regional. Se propone que sean al menos en las 12 regiones, una al menos en las 12 regiones del Estado, así como otra en Guadalajara, que concentre a las personas que residen en la zona metropolitana.

¿Y qué pretendemos ahí?, pues como su nombre lo dice, informar respecto de las preguntas que se están proponiendo, a qué se refiere cada una, y para esto, pues sí, será necesario implementar una logística y un trabajo muy arduo para tomar en consideración las características y necesidades de cada una de los diferentes tipos de discapacidad y hacer los ajustes razonables para que pueda ser efectiva esta etapa informativa.

Y después, ya pasaríamos a la etapa de consulta, donde se propone también la realización de foros consultivos, agrupados por regiones, y en cuya sede será el municipio de la región en donde haya un mayor porcentaje de personas con discapacidad, a fin de propiciar, precisamente, esta característica de una participación activa y que sea una consulta estrecha, es decir, la consecuencia de decir que sea una consulta estrecha, es que, a diferencia de lo que históricamente se ha venido, como el estado de Interdicción, etcétera; es darle la capacidad jurídica a las propias personas, para que sean ellas mismas quienes manifiesten sus opiniones respecto a los temas que se consultan, y también la propia Convención que he citado, establece que serán las personas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan y en función de lo establecido por la Suprema Corte, en la acción de inconstitucionalidad que ya mencioné, también por las organizaciones propiamente de personas con discapacidad.

Entonces aquí, pues será la celebración de estos foros consultivos, en las regiones y también en Guadalajara y, se abrirán vías para obtener esta consulta, como por escrito, ya sea por escritura braille o también con audio, que podrán entregarse en la Oficialía de Partes del Instituto, la recepción electrónica de Oficialía Virtual, vía electrónica, recepción postal, incluso, posibilitar medios que son como muy frecuentes ya en la población y que facilitan la comunicación, a través de vía *WhatsApp*.

Y, ya pasando a la etapa de valoración de propuestas, en esta, la autoridad responsable, este Instituto, por conducto de la comisión de género y no discriminación, de Igualdad de Género y No Discriminación, atenderá las propuestas, sugerencias, observaciones y contenidos normativos, en su caso, explicará las razones por las que sean consideradas, cumpliendo con el deber de acomodo y razonabilidad. Se elaborará un acuerdo sobre la procedencia e improcedencia de las opiniones.

Y, habrá otra etapa de seguimiento a acuerdos, con la finalidad de dar seguimiento a los que sean asumidos e integrar una Comisión de Seguimiento, conformada por las representaciones o personas que designen en cada uno de los foros para, pues digamos, les consultamos y ahora vamos a ir a darle seguimiento a que, y en el caso de que algunas de las propuestas, opiniones no sea procedente, pues entonces justificar y darles a conocer las razones por las que no es así y, se procesarán los resultados obtenidos en cada uno de los foros.

Además, con la síntesis generada, se conformará un documento que integre estos resultados, asegurando las condiciones de accesibilidad que sean necesarias para hacer del conocimiento de todas las personas que participaron y de aquellas que cuenten con discapacidad y estén interesadas en los resultados. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias consejera Zoad Jeanine García, consulto si ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

El señor, representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene la palabra.

Señor representante me temo que tiene su micro apagado.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Sí, gracias, disculpen.

Bueno, solamente para hacer tres comentarios muy breves, igual, primero, que quede asentado en el acta que, de mi punto de vista, nuevamente la Comisión Estatal no es ningún órgano garante de nada en este proceso de consulta, y bueno, su participación es más de florero, como seguramente lo hace ya en la actualidad, pero lo que quiero decir es que, pues que quede asentado en el acta, que no puede garantizar absolutamente nada, el único órgano garante de cualquier derecho a la información o la participación queda en manos del Tribunal Electoral del Estado, pero bueno, eso desde luego, no debe quedar ahí, pero solamente para que quede precisado que en ninguna manera es ningún órgano garante.

Segundo, pues toda vez que las consultas, digamos en esencia, es un derecho humano a la libre difusión de la información, tanto a darla como a recibirla, pues igual, pues que se participe, se invite aquí sí, como órgano garante, al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, toda vez de que estos si son órganos vinculantes, sí pueden garantizar el derecho a la información, tanto a darla como a recibirla, que es el derecho a la consulta en esencia.

Y, tercero, me parece que no se si lo encontré como un problema de redacción o un problema también de tipo, vamos a llamarle normativo, pero me preocupa que se haya invitado al Congreso del Estado también como un órgano garante o que se le haya pedido su anuencia, o sea, en la página 32, en el penúltimo párrafo, se dice que se pone, y al Congreso del Estado se le pide su anuencia, es decir, no sé qué entienden por anuencia, pero anuencia es pedir permiso, es pedir autorización, o sea, no sé ¿a qué se refieren con eso de obtener su anuencia? o sea, como órgano garante, y aquí yo creo que puede ser una instancia de acompañamiento, únicamente, lo mismo también la Comisión Estatal Derechos Humanos, debe quedar precisado que solamente es un organismo; un organismo de acompañamiento que tiene, digamos, una calidad de testigo de calidad y hasta ahí nada más, o sea, que quizá simplemente observadores, yo creo que puede vestir el evento, pero de ahí a que tengan otras atribuciones, pues me parece que excede a las facultades y al propósito de este evento.

Entonces, nada más esos tres puntos que, porque dice aquí que como no han obtenido la respuesta del Congreso, pues van a seguir adelante los preparativos de la consulta; yo creo que esto era innecesario, o sea, ni siquiera era esperar a ver si estaba de acuerdo o no, simplemente pues me parece que son innecesarios esos párrafos, o por lo menos muy mal redactados, o dejan margen esa cuestión.

Pues es mi punto de vista, nada más; y pues que quede asentado en el acta, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted señor representante, ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Tomare yo la palabra primero, para invitar... ¿perdón?, Claudia, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, una disculpa, por favor adelante tiene la palabra.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** No, no se preocupe, consejera presidenta.

Pues sólo para para hacer algunas precisiones respecto de lo que comenta el representante.

Ya la consejera Zoad en el punto anterior había hecho la aclaración respecto del porqué se está invitando a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En efecto, no tiene competencia respecto de los derechos electorales de las personas, sin embargo, pues la idea es justo que como órgano garante, verifique y garantice que se respeten los derechos de las personas que en situación de discapacidad durante todo este proceso de consulta, y pues esa es la única razón por la que se le contempla como órgano garante, además de que los precedentes que ya hemos estado citando contemplan la participación de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Respecto del Congreso del Estado, bueno le doy lectura al párrafo que menciona el representante, sin embargo, pues desde mi opinión creo que es claro, en virtud de que en realidad no menciona que estemos pidiendo su anuencia para realizar las actividades relativas a la consulta, sino justo para que acepte ser esta instancia de acompañamiento, esa es la razón por la que se habla de una anuencia, es decir, se le corrió la invitación para que funjan como instancia de acompañamiento y lo que estamos esperando es justo que nos respondan, si sí quieren ser esta instancia de acompañamiento o no, entonces nada más me gustaría hacer estas precisiones para el representante del partido Morena, y sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, muchas gracias a usted por su explicación; yo iba a comentar justamente lo mismo, y también me pronuncio en esta primera ronda.

Yo quisiera invitar a las y los integrantes de este colegiado a expresarnos con el debido respeto hacia las instituciones del estado Mexicano y del estado jalisciense, en lo particular, como lo puede ser la Comisión Estatal de Derechos Humanos, me parece que el mínimo respeto sí es exigible.

Además, acompañar obviamente la explicación que acaba de dar la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista y que reitera la dada por la consejera Zoad Jeanine García, en el punto anterior, respecto del papel que juega la Comisión Estatal de Derechos Humanos en esta metodología, en este proceso.

Y también, respecto del tema del Congreso, solamente quisiera plantear una inquietud, el proyecto de acuerdo que se nos somete a consideración en el antecedente 8º, tal como nos lo ha referido la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, se refiere a los oficios enviados a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la Dirección de Inclusión y al Congreso, pero no se señala la anuencia, efectivamente, en la página 30.40 nos dicen que el Congreso será la instancia de acompañamiento y se explica más adelante en el inciso d), en el inciso referente a la calendarización de las etapas, que una vez que se cuente con dicha anuencia, que efectivamente tiene que ver con la posibilidad de que nos brinden apoyo de acompañamiento y no para aprobar este proyecto de acuerdo, ésta será la instancia de acompañamiento, incluso en el punto de acuerdo cuarto, se instruye a la notificación al Congreso para esa misma finalidad y esas mismas razones.

Yo lo único que sugeriría es que se agregue un “*en su caso”*, para no estar condicionados, porque no estamos seguros, no sé si tenemos esa seguridad, pero no se desprende del proyecto, que vaya a haber este acompañamiento, entonces, simplemente dejar que una vez que se cuente con la anuencia, *en su caso*, del Congreso, para no restringirnos, y lo mismo en el punto de acuerdo correspondiente; esa sería mi observación única.

Considero que este proyecto define una ruta bastante viable y clara para realizarse y, por lo tanto, vuelvo a agradecer a las comisiones que han desarrollado este proyecto y están sometiéndolo a nuestra consideración.

El señor representante, José Antonio de la Torre Bravo, del Partido Acción Nacional, tiene la palabra, adelante.

**Representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo:** Gracias presidenta.

También para sumarme en este exhorto para el respeto a las instituciones, a los órganos autónomos, esta representación cree que siempre será buena la participación, por supuesto que la Comisión Estatal de Derechos Humanos es garante, es una institución que ha costado durante mucho tiempo formarla, que hay mujeres y hombres que son profesionales y que siempre estarán al cuidado de las garantías y de los derechos humanos, por lo tanto, si me sumo a solicitar el respeto a todos los órganos autónomos, a todas las instituciones, y que se respete el posicionamiento y las funciones de cada una de ellas, y referente al punto, comparto completamente el acompañamiento tanto de la Comisión como también la consulta. Es cuanto señora presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? continuamos en primera ronda.

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

La consejera Zoad Jeanine García, por favor tiene la palabra, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias presidenta.

Si bien la Comisión previó diversas, los aspectos de la propia consulta, consideramos necesario hacer unas propuestas de modificación y en este momento las voy a referir.

En la página 26, en el primer párrafo, nos habla que en la etapa preparatoria tendremos este acercamiento con las personas con discapacidad, organizaciones, autoridades que las representen para la construcción de acuerdos.

Estimo que es necesario, aunque se puede entender de manera tácita, pero que es necesario de citarlo expresamente, es el acercamiento de las personas con discapacidad a través de las organizaciones de personas con discapacidad, así como de las organizaciones y autoridades que les representen.

Parecería lo mismo, pero no es así, es decir, hay organizaciones o agrupaciones de las propias personas que pues, se asocian para la garantía de sus derechos o para cualquier otro aspecto, es decir, organizaciones propiamente de personas con discapacidad y, hay organizaciones que representan a estas personas con discapacidad, esto no atenta contra lo referido por el convenio ni por la acción de inconstitucionalidad, y en el mismo, incluir a familiares, porque si bien tiene que ser a través de las propias personas, pero luego las personas familiares también viven las barreras que enfrentan las personas con discapacidad y conocen también cuáles son los obstáculos, barreras actitudinales, físicas, etcétera; que enfrentan las propias personas con discapacidad. Entonces, sería agregar estas dos frases, digamos.

Y, posteriormente, en las personas a ser consultadas, en la página 30, bueno inicia en la 29-30, agregar al final un párrafo que señale lo siguiente: “*Expuesto el contexto estadístico, podrán participar por sí mismas las personas que así lo determinen o por conducto de las organizaciones de personas con discapacidad, así como de las organizaciones que representan a estas personas.*”

Es sólo para dejarlo como muy claro y que después esto no nos vaya a generar una confusión respecto de cuál sería el universo a consultar.

Y, en la página 26, habla de la etapa de convocatoria. Aquí la propuesta es muy sencilla y es agregar que la convocatoria, la difusión de la convocatoria, será con el apoyo de los ayuntamientos, nada más para, nos parece importante que a través de estos, pues autoridades que están más cercanas a las propias personas con discapacidad, pues solicitar su colaboración.

Y también, en esa misma etapa, omitir la palabra de la publicación en *dos periódicos de mayor circulación*, nada más para dejarlo en *periódicos de mayor circulación*, y en el caso de la página 26, también en la etapa de convocatoria, segundo párrafo, es necesario agregar la publicación en redes sociales oficiales de los ayuntamientos, esto en congruencia con la anterior propuesta, esto de cualquier manera se lo estaría haciendo, en unos minutos, llegar al propio Secretario para facilidad de su atención.

Y, en la página 27, se encuentra la tabla que contienen las propuestas de la Comisión sobre las sedes en las que se estarían desarrollando cada una de las jornadas informativas y consultivas; no obstante, ahí habíamos propuesto, en función del porcentaje de población, algunas sedes municipales, sin embargo, encontramos que hay otras que tienen un mayor. Bueno me espero hasta la tercera ronda para concluir.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias consejera.

Si nadie tiene alguna otra intervención en primera ronda. Le pido por favor consejera que continúe con su exposición.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias presidenta. Bueno, específicamente se propone la modificación de la sede de las jornadas informativas y consultivas en la región sureste, está ahí, se encuentra como identificada con el número 5 y la propuesta era Santa María del Oro, en función de que tenía un 19.77% de población con discapacidad y limitaciones, aquí es como lo más amplio del porcentaje que está establecido o de la clasificación que está establecida en el propio Censo de Población y Vivienda, y la propuesta es que se cambie a Valle de Juárez, que tiene un 22.11% de población indígena, son más menos unos 2, casi 3 puntos de diferencia.

Y, en la región sur, que estaba propuesto en San Gabriel con un 17.66%, se propone cambiarlo a Pihuamo que tiene un 20.92%, entonces sí es casi 4 puntos de diferencia.

Y, finalmente, en la región de Valles, identificada con el número 8 que se proponía en Ameca, se propone que cambie a Teuchitlán con un 25.67%.

En este mismo punto, abajo de la tabla, la propuesta es integrar un párrafo en el que se deje la salvedad de que estas sedes pudieran ser modificadas en función de, pues, encontrar un lugar idóneo, es decir, idóneo que tenga, pues rampas, que sea accesible pues, para desarrollar estas consultas, yo no digo que no haya en estos lugares, sin embargo, en este momento no tenemos la plena certeza de eso, entonces, si bien la intención es que sea en aquellos municipios donde tengan mayor porcentaje de población, con estas, en esta situación, pero dejar esa salvedad por si no encontráramos el lugar idóneo y si en algún otro municipio cercano, para que quede ahí considerado.

Y, otra de las propuestas, es que como la parte de la Comisión se proponía que fuera el órgano técnico asesor, el Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, sin embargo, en respuesta del oficio que el Secretario tuvo a bien solicitarle la manifestación de voluntad para actuar con esta calidad a la Dirección de Inclusión de Personas con Discapacidad, nos manifestó que este órgano ya no se encuentra vigente, que a partir de una reforma, de un decreto, perdón, del 2018, actualmente quien suple estas funciones es la propia Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, por lo que se propone hacer la modificación de quien fungirá como órgano técnico asesor, entonces, bueno, en ese sentido, se está proponiendo el cambio.

Y, modificar unos plazos de la convocatoria que su conclusión está establecida en el acuerdo, como el 7 de enero, proponemos que sea hasta el 8 de enero y esto trae como consecuencia que, no perdón, al contrario, cambiar del 8 al 7 de enero, la difusión de la convocatoria para que la etapa informativa inicie el propio 8 y con esto tendríamos como un día más para poder, en su caso, programar estas reuniones, entonces ya quedaría la etapa de convocatoria del 12 de diciembre al 7 de enero y la informativa del 8 de enero al 29 del mismo mes.

Y, finalmente, proponer agregar un quinto punto de acuerdo en el siguiente sentido: *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que ponga a consideración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como órgano garante y de la Dirección de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos, como órgano técnico asesor, las preguntas, que serán materia de la consulta a efecto de que antes del día 6 de diciembre del año en curso, manifiesten lo que a su derecho corresponda*. Es cuanto.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, para comentar que la presidenta tuvo que ausentarse un minutito, de hecho ya viene, me pidió que le pidiera la consejera Brenda que condujera, pero ya está justo aquí. Gracias consejera Brenda.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, una disculpa.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

El señor representante Jaime Hernández, en segunda ronda, por favor adelante.

Señor representante, me temo que nuevamente tiene su micro apagado.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Sí, solamente para respetar mí, perdón, para reiterar mi comentario en el sentido de que en Jalisco hay muchas instituciones de florero, entre ellas la Comisión Estatal de Derecho Humanos, y solicitó que quede debidamente asentado en el acta, y por lo tanto, considero fuera del lugar los llamados a respetar las instituciones, cualquiera que sea en el estado mexicano, entonces en ese sentido, nada más señalar, y digo lamento que entiendan de que no comprendan en este Instituto, que si bien los derechos humanos, el derecho a votar y ser votado y a participar en procesos electorales, es un derecho humano, la Comisión Estatal no tiene absolutamente ninguna competencia para garantizar absolutamente nada de este proceso, incluyendo, y aquí señalarlo con toda claridad, todos los mecanismos de participación ciudadana que considera el Código Electoral del Estado, en ninguna de ellas se considera que puede intervenir la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ninguna, pero bueno, este es mi comentario y quiero precisar y solicitar que quede debidamente asentado todo lo que he señalado, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted señor representante, reitero mi llamado al respeto, lo mínimo que podemos hacer como órgano colegiado.

Tengo a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista con la mano levantada, por favor, consejera adelante.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera presidenta, solo para manifestar que estoy de acuerdo con las propuestas realizadas tanto por la consejera Zoad como por usted, y solicitaría, al igual que en el acuerdo anterior, que consideremos al ITEI como también un órgano garante, por lo que solicitaría se agregara un punto de acuerdo en el que se instruye a la Secretaría para que remita la invitación correspondiente y que en el momento en el que éste conteste se le tenga acreditado con esa calidad. Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

También en segunda ronda veo la mano levantada del señor representante José Antonio de la Torre Bravo, del Partido Acción Nacional, adelante.

**Representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo:** Muchas gracias presidenta.

Pues bueno, se ve que no entiende, que no entiende el representante de Morena, si bien ellos quieren hacer a un lado lo que durante décadas ha costado a los mexicanos y mexicanas constituir organismos autónomos, a lo mejor floreros son los representantes que quieren nombrar en la Comisión de Derechos Humanos Nacionales, ahí sí hay cosas que tendríamos que estar revisando, pero en Jalisco todos los organismos autónomos se han caracterizado por su participación y enriquecimiento a las políticas de este Estado y por lo cual yo sí pido que se asiente que se debe hacer un llamado al respeto a cada uno de los institutos u organismos autónomos. Es cuanto presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias señor representante, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

Me permito tomar entonces la palabra nuevamente, para también acompañar las propuestas que han formulado tanto mi colega la consejera Zoad Jeanine García, no las repetiré porque son bastantes, pero estoy de acuerdo con todas ellas.

También estaría de acuerdo con la propuesta formulada por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, que además coincide con su propuesta en el proyecto de acuerdo, justo anterior para incorporar al ITEI en la ruta de trabajo de esta consulta y agradezco también el pronunciamiento en torno a mi propuesta, y por último, señalar que todo lo que se dice aquí y todo lo que aquí se comunica queda asentado en el acta, no tengan, no tengan esa preocupación, esto quedará asentado definitivamente; yo insisto, vuelvo a invitar a las y los integrantes de este órgano colegiado a mantenernos siempre dentro del respeto que nos merecen tanto nuestras compañeras y compañeros de este propio colegiado, como, insisto, las instituciones del Estado Mexicano y en particular las del Estado de Jalisco; y también invitó a apegarnos a las temáticas de los asuntos que están siendo sometidos a nuestra consideración en la vigente discusión.

En tercera ronda, veo la mano levantada de la señora representante Teresa Gutiérrez del Partido del Trabajo, tiene usted la palabra.

**Representante del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez**: Nuevamente gracias presidenta.

Esta es una pregunta, no sé si me perdí o no es, o no lo entendí, porque seguramente lo tienen ahí.

Hay, en este punto de personas con discapacidad, asociaciones y organismos muy claros en, no la defensa, quisiera yo decirlo de manera así, sino de la promoción de sus derechos y sobre todo la capacitación, de cómo ejercer su propia discapacidad ante una ciudad o una sociedad como la que estamos hoy, ¿serán convocados?, ¿invitados?, ¿son ellos a través de una convocatoria?, ¿solos acuden?, esta parte, no me queda así como muy clara, porque me parece interesante que pudieran, pues así como otras instancias, digo, tal vez yo me perdí y ya lo hayan mencionado, repito, acompañar en el ejercicio hablando de que, pues estamos directamente inmiscuidos o bueno se estará inmiscuyendo directamente al tema de personas con discapacidad y que es el asunto de estas asociaciones civiles y agrupaciones a las que me refiero. Es cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, gracias a usted señora representante. Consulto si ¿alguien desea hacer uso de la voz en esta tercera ronda?

Para atender la pregunta de la representante del Partido del Trabajo, la consejera Zoad Jeanine García, ¿si levanto la mano?, por favor, adelante, gracias, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Si, solo previamente ¿no había agotado yo las tres participaciones? le preguntó.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Fueron dos.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Ah ok, perdón, si perdón.

Bien, entonces en ese caso, en respuesta a lo que, a la inquietud de la maestra Tere, representante del Partido del Trabajo, le comento que el propio proyecto que tenemos sobre la mesa virtual, considera como en calidad de observadoras observadores, incluso a las organizaciones de sociedad civil que, pues promueven los derechos de las personas con discapacidad o cualquiera otra que quiera acompañar la consulta, por supuesto que serán bien recibidas para darle la mayor transparencia y legitimidad a las propias consultas.

Quiero mencionar aquí, que será un, o es un proyecto retador que tiene muchas implicaciones más allá de lo que ahora se está proponiendo o implicaciones logísticas para atender a las necesidades de cada una de las de los tipos de discapacidad e incluso de su transversalización, es decir, hay quien tiene más de una discapacidad y debemos de considerar todas estas cuestiones para efecto de hacer una consulta efectiva y, que además como institución no podemos solos, vamos a necesitar la colaboración y el auxilio de diversas autoridades, acá se proponen los ayuntamientos, pero será necesario también el acompañamiento a nivel municipal, de órganos desconcentrados como es el DIF, que estaremos también solicitando su colaboración, y que si bien sabemos que logísticamente y económicamente, pues será un programa, un proyecto complejo, pero que lo hacemos con la mayor convicción de que es el momento idóneo para garantizar el derecho de estas personas a su participación activa, a ser escuchadas y escuchados y a que tengan una real representación política en, pues en las instancias que correspondan. Hasta aquí la reflexión gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario consejera Zoad Jeanine García, gracias a usted por la explicación, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en tercera ronda?

No veo a nadie más interesado en hacer uso de la palabra en este punto del orden del día, por lo cual, señor secretario, le solicitó someta a votación de este colegiado, en votación nominal el presente proyecto de acuerdo, considerando las observaciones y planteamientos puestos sobre la mesa, de la consejera Zoad Jeanine García, al igual que el planteamiento de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista y el de esta presidencia, en torno a la anuencia del Congreso del Estado, señor secretario adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Un gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo que se discute, con las consideraciones que ya enlistó la presidenta. Comienzo con la consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta. El proyecto se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias señor secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde al “*Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las adecuaciones entre partidas del presupuesto de egresos de este organismo electoral para el ejercicio fiscal del año 2022”*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta. Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero: Se aprueban las adecuaciones entre partidas relativas al presupuesto de egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal del año 2022, en términos del considerando IV del presente acuerdo y conforme se detalla en el anexo, mismo que forma parte integral del mismo.

Segundo: Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

Tercero: Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de Internet de este Instituto.

Si me permite presidenta, mencionar una errata que nos hizo saber la consejera Zoad Jeanine, relativo al considerando IV, en donde viene una partida, dice 3841, lo correcto es 3941, agradecemos la precisión por parte de la oficina de la consejera.

Adicionalmente, nos envía algunas para fortalecer el acuerdo, que no remito por si ella quiere comentarlo, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el presente proyecto de acuerdo, ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García, adelante por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias presidenta y gracias secretario por la precisión.

Para proponer la incorporación de los antecedentes necesarios para que quede referido expresamente las modificaciones que a lo largo del año, no tengo conocimiento si fue una o más, se hicieron respecto de las partidas 3271 y 3941, que son las que se proponen ampliar, esto considerando que el monto que está referido como monto original, es decir, en el presupuesto aprobado para este año, en el cuadro que se encuentra en el considerando IV, no es consistente, pues, con el presupuesto aprobado en enero.

Entonces, a sabiendas que hubo modificaciones, se propone que nada más se refieran en los antecedentes para que haya como congruencia en el propio documento y que quien no conozca esta circunstancia, pues sepa de dónde viene ese monto.

Y, también una modificación en el párrafo que precede a ese cuadro, en el considerando IV también, para que quede en el siguiente tenor: *Cabe mencionar que, con la reducción a las partidas propuestas, no se incumple ningún proyecto o programa institucional, por lo que no existe afectación en su adecuación*.

Esto, porque considero que es más apropiado que decir que estas ya no serán erogadas durante este ejercicio, creo que en eso no tenemos certeza. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias consejera Zoad Jeanine García, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

El señor representante Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena, tiene usted la palabra.

Me temo que una vez más, tiene usted el micro apagado señor representante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Sí, disculpen, muchas gracias.

Solamente para pues, estar de acuerdo en el sentido de que se hagan las adecuaciones necesarias a efecto de que se respeten los derechos de los trabajadores, sobre todo cuando existen laudos laborales, lo cual significa, pues, que este Instituto, pues, se ha prestado, no sé si en esta administración o en otras, pero se ha prestado, pues hacer movidas laborales de plazas para acomodar a cuates, amigos, recomendados, etcétera; y bueno, mi comentario estriba sobre todo en el hecho de que, lamentó, puede que se hagan este recortes al área de investigación y conservación del patrimonio cultural, me parece lamentable que se restrinja el área de investigación, tan importante, tan necesaria en esta institución, porque como he observado, pues parece que ese Instituto pide prestados datos, investigaciones de otras instituciones, lo cual, pues ya se ha visto que se las pide a un lado y a otro, porque ese Instituto no tiene gente que investigue en esos temas, y pues lamentable pues que estas cuestiones de las reducciones, no se hagan a los salarios jugosos que reciben los consejeros, entonces, de los ciento treinta y cinco mil pesos que reciben los consejeros, pues de ahí deberían hacerse una coperacha, para que se les pague a los trabajadores que dignamente han prestado sus servicios a esta institución, que no es un florero, entonces este era mi comentario, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Sí, le reiteró señor representante, el llamado enérgico a mantenernos en la línea del respeto institucional.

Esta institución, como usted señala, no se ha prestado para el acomodo de nadie y si usted tiene alguna observación o tiene alguna documentación, puede acudir

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: ¿Algún recomendado?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Le suplico que no me interrumpa, puede acudir usted a la Contraloría del Instituto o a las instancias fiscalizadoras correspondientes.

Esta es una de las instituciones más auditadas del Estado, estamos auditadas por la Contraloría, por la Auditoría Superior de la Federación y también del Estado, insisto, si usted tiene un señalamiento que hacer, le suplico lo haga por las vías correspondientes y le reiteró el llamado al respeto institucional que nos debemos todas y todos señor representante, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, adelante.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias presidenta.

Sólo para manifestar que estoy de acuerdo con las propuestas de modificación planteadas por la consejera Zoad, nada más pediría, en el caso del antecedente que plantea respecto de establecer los antecedentes de transferencias de partidas que se han realizado, se haga un desglose con una tablita como el que se anexa en este punto de acuerdo, con el efecto de que tengamos claridad respecto de qué partidas fueron hechas las transferencias, es decir, la partida de origen-partida de destino, el monto y la razón de esa transferencia. Sería cuanto, muchísimas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista; ¿alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?, seguimos en primera ronda.

¿Nadie más? En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Me voy a permitir también pronunciarme en torno a las propuestas formuladas por la consejera Zoad Jeanine García, a las cuales, más bien, las cuales, también acompaño y también acompaño lo señalado ahora mismo por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, en torno a presentar el desglose de esas modificaciones o transferencias internas que se han realizado hasta la fecha, y bueno, desde luego incluir ahí la justificación legal que posibilita la realización de estos movimientos internos, creo que también sería importante hacerlo.

Sin más y si nadie tiene más interés de tomar la palabra en este punto del orden del día, consultó si ¿alguien desea hacer uso de la voz en tercera ronda?

No veo a nadie interesado en hacer uso de la voz en tercera ronda, por lo cual, señor secretario de este Consejo General, le solicito por favor someta a votación nominal el presente proyecto de acuerdo con las consideraciones planteadas previamente por mis colegas consejeras Claudia Alejandra Vargas Bautista y Zoad Jeanine García, adelante señor secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo que se analiza, con las modificaciones que ya enlistó la presidenta, comienzo con la consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor secretario, gracias.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta. El proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias señor secretario, por favor continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Ha sido agotado el orden del día Consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias secretario, señoras y señores consejeros y representantes, en virtud de que no existen asuntos adicionales que tratar el día de hoy, damos por terminada la presente sesión extraordinaria, siendo las once horas con veintitrés minutos de este viernes 18 de noviembre de 2022. Gracias a todas y a todos por su presencia y atención, y que tengan un excelente día.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL**  **CONSEJO GENERAL**  **MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE** | **EL SECRETARIO DEL**  **CONSEJEO GENERAL**  **MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA** |

El video de la sesión, puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=fewuA2iIdLM&t=6733s>

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **sesenta y un** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **décima** **quinta sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha **dieciocho de noviembre de dos mil veintidós**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en la sexta **sesión ordinaria** celebrada el día **quince de diciembre de dos mil veintidós**.

**Guadalajara, Jalisco, a 15 de diciembre de 2022**

**Christian Flores Garza**

**El Secretario Ejecutivo**